

AVISO DE SINCERAMIENTO

Mediante el presente, se hace de conocimiento público que el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), se encuentra en proceso de elaboración de su Reglamento Interno de Servidores Civiles – RIS; por lo que mantiene su vigencia el Reglamento Interno de Trabajo, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 105-2013-PD/OSIPTEL.

El OSIPTEL aún no ha solicitado la emisión de resolución de inicio del proceso de implementación, manteniendo vigente el Clasificador de Cargos (CC), Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP), Manual de Organización y Funciones (MOF) - Perfiles de Puestos y el Presupuesto Analítico de Personal (PAP).

Consecuentemente, no le es aplicable el Manual de Puestos Tipos (MPT), Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) y Manual de Perfiles de Puestos (MPP).

Lima, 05 de abril de 2019

